



Entra en vigor el Acuerdo entre la UE y Singapur

Este acuerdo comercial impulsará la relación entre España y Singapur que, actualmente se resume en 586 millones de euros de exportaciones españolas a Singapur y 236 millones de euros de importaciones españolas de Singapur.

El 8 de noviembre, los Estados miembros de la UE refrendaron el Acuerdo comercial entre la UE y Singapur, entrando en vigor el 21 de noviembre.

Singapur es, con diferencia, el mayor socio comercial de la UE en la región del Sudeste Asiático, con un comercio bilateral total de mercancías de más de 53.000 millones de euros y un comercio de servicios de otros 51.000 millones euros. Más de 10.000 empresas de la UE están establecidas en Singapur y utilizan el país como plataforma hacia toda la región del Pacífico.

El acuerdo también permitirá la protección jurídica de 190 alimentos y bebidas emblemáticos de Europa amparados por las indicaciones geográficas. Singapur es ya el tercer mayor destino de estos productos especiales europeos.

Por lo que respecta a la eliminación de derechos de aduana, Singapur eliminará todos los aranceles que todavía se aplican a determinados productos de la UE (como las bebidas alcohólicas, incluida la cerveza y la cerveza «stout») y se comprometerá a mantener sin cambios el actual acceso libre de derechos para los demás productos de la UE.

Asimismo, más del 80% de las importaciones procedentes de Singapur entrarán en la UE libres de derechos. Para el resto, los aranceles de la UE se eliminarán en un plazo de tres o cinco años, dependiendo de la categoría del producto. Los sectores que se beneficiarán de la supresión inmediata de los aranceles son los de la electrónica, los productos farmacéuticos, los productos petroquímicos y los productos agrícolas transformados.

Facilitación del comercio a través de una mayor cooperación aduanera

La UE y Singapur reforzarán la cooperación aduanera para simplificar, armonizar, normalizar y modernizar los procedimientos comerciales con el fin de reducir los costes de las transacciones para las empresas. Ambas partes procurarán preservar la seguridad y la protección del comercio legítimo. El Acuerdo reforzará la seguridad de la cadena de suministro mediante una cooperación reforzada, lo que incluirá pasos hacia el reconocimiento mutuo de los programas de asociación comercial (como, por ejemplo, el programa de «operadores económicos autorizados» de la UE).

Beneficios del Acuerdo para España

España y Singapur ya tienen una estrecha relación comercial, que se verá impulsada por este acuerdo comercial UE-Singapur.



Actualmente, Singapur es el 47º mayor socio comercial de España fuera de la UE, ascendiendo el valor de las exportaciones españolas a Singapur a 586 millones de euros, mientras que el valor de las importaciones españolas desde Singapur es de 236 millones de euros.

Más información sobre el impacto del Acuerdo para España en:
https://ec.europa.eu/trade/policy/in-focus/eu-singapore-agreement/eu-singapore-in-your-town/spain_en.htm